

ANEXO

NOTAS METODOLÓGICAS

Objetivos

El objetivo de la Estadística de Personal al Servicio de las Universidades es proporcionar datos que permitan obtener una perspectiva general de los recursos humanos de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, y de todos sus centros, bien sean propios o adscritos. Se proporciona información del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Esta publicación hace referencia al Personal al Servicio de las Universidades del curso académico 2012-2013, continuando así con la publicación que se inició en el curso 2004-2005.

A. Personal Docente e Investigador

1. Definición

Se entiende por Personal Docente e Investigador (PDI), el personal docente siendo la investigación un derecho y un deber del mismo de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

El PDI de las universidades públicas estará compuesto de personal funcionario, profesorado contratado y personal emérito. El PDI de las universidades privadas estará compuesto de profesorado contratado.

No se computará como profesorado al personal contratado para realizar como actividad principal la investigadora, independientemente de si su contrato conlleva o no carga docente, es decir no se incluye en el PDI: el personal investigador contratado a través de convocatorias públicas (Ramón y Cajal , Juan de la Cierva, etc.), el personal investigador con contrato por convenios de colaboración, el personal investigador con contrato por Proyectos de Investigación o por Grupos de Investigación , ni el personal contratado a través de contratos del Art. 83 de la LOU.

2. Metodología

2.1 Unidad de Análisis

Todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas, tanto centros propios como adscritos, ubicadas en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 Ámbito de la estadística

a) *Ámbito Poblacional*

Se extiende a todas las universidades españolas, cualquiera que sea su titularidad. Se recogerá todo el Personal Docente e Investigador con actividad docente e investigadora que imparta docencia en las universidades españolas.

b) *Ámbito Geográfico*

Comprende todo el territorio nacional español.

c) *Ámbito Temporal*

Se refiere al año académico 2012-2013. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2012.

2.3 Elaboración de la Estadística

a) Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Personal al Servicio de las Universidades está definido por todas las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) Recogida de la información.

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PDI se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PDI de universidades públicas (centros propios)
- PDI de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)
- PDI de centros adscritos con ánimo de lucro
- PDI de centros adscritos sin ánimo de lucro

De los ficheros del PDI se ha explotado la información correspondiente a los campos: universidad, año de nacimiento, nacionalidad, sexo, título de doctorado, categoría/cuerpo/escala, tipo de contrato, régimen de dedicación, situación administrativa, área de conocimiento y número de sexenios.

c) Tratamiento de la información.

c.1) PDI de Universidades Públicas

Tratamiento de la Categoría, Cuerpo o Escala.

El *Personal Funcionario* incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino. Las categorías son: Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria y la categoría Otros funcionarios, en donde se incluyen aquellos casos en que la denominación de la categoría del profesorado se corresponde con la legislación correspondiente a la LRU o con legislaciones anteriores, es decir, categorías en extinción, y otros casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores. Esta categoría incluye casos como los de Profesores Agregados, Maestros de Taller o de Laboratorio, Profesores de otros niveles educativos (de Enseñanzas Medias o Maestros de EGB) o Profesores de Náutica.

El *Personal Emérito*, incluye al profesorado emérito de las universidades públicas. Las universidades, de acuerdo con sus estatutos, podrán nombrar a Profesores Eméritos entre profesoras y profesores jubilados que hayan prestado servicios destacados a la universidad.

El *Profesorado Contratado de Centros Propios*, incluye las categorías de Ayudante, Ayudante Doctor/a, Colaborador/a, Contratado/a Doctor/a, Asociado/a, Asociado/a de Ciencias de Salud, Lector, Sustituto, Visitante y Otros contratados.

El *Profesorado Contratado de Centros Adscritos*, incluye las categorías del personal de centros adscritos con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y del personal de centros adscritos sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) agrupadas de la siguiente manera:

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de los centros adscritos sin ánimo de lucro.

- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de los centros adscritos con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de los centros adscritos con ánimo de lucro y al profesorado ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de los centros adscritos sin ánimo de lucro.
- Asociado que incluye al profesorado asociado de los centros adscritos con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro,
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento de la relación laboral

La relación laboral se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario no aplica en este concepto. Es decir, la información referida a la relación laboral incumbe solamente al personal contratado y al personal emérito. Por otro lado, existe personal al que no consta la relación laboral debido a las características de la categoría que ocupa.

Tratamiento de la Situación Administrativa

Se recogerá al personal con actividad en las universidades del SUE. El PDI con actividad en la universidad incluye al profesorado que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en

licencia de estudios. Al personal docente que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

c.2) PDI de Universidades Privadas

Tratamiento de la Categoría.

Por homogeneidad y comparación entre las universidades privadas, se han unificado las categorías del personal de las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) y de las universidades privadas sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación) en la siguiente clasificación:

- Ordinario/Catedrático/Director que incluye al profesorado director de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado ordinario y catedrático de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Titular/Agregado que incluye al profesorado agregado de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado agregado o titular de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Adjunto que incluye al profesorado adjunto de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Contratado Doctor que incluye al profesorado contratado doctor de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro
- Colaborador que incluye al profesorado colaborador de las universidades privadas con ánimo de lucro, y al profesorado colaborador licenciado y al profesorado colaborador diplomado de las universidades privadas sin ánimo de lucro.
- Ayudante Doctor/Ayudante/Auxiliar Profesorado que incluye al profesorado ayudante y profesorado auxiliar de las universidades privadas con ánimo de lucro y al profesorado

ayudante doctor, y profesorado auxiliar o ayudante de las universidades privadas sin ánimo de lucro.

- Asociado que incluye al profesorado asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.
- Otros, que incluye entre otros al profesorado Emérito y profesorado Visitante asociado de las universidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento de la relación laboral

La relación laboral se desglosa en contrato a tiempo indefinido y contrato a duración determinada.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta sólo en las dos variables siguientes: personal docente doctor y área de conocimiento. En estos casos la información se ha tratado de la siguiente manera:

- Variable relativa al PDI doctor:
 - o Cuando la tasa de respuesta ha sido superior al 80% se ha computado el dato disponible en porcentaje.
 - o Cuando la tasa de respuesta ha sido inferior al 80% se ha computado el valor "...", indicando que esa información no está disponible, por lo que no ha sido facilitada.

Para el cálculo del PDI Doctor (en %) de la Comunidad de Madrid, se ha prescindido de la Universidad Complutense de Madrid por no haber sido facilitada la información correspondiente al PDI Doctor en la misma.

- Variable relativa al área de conocimiento (y rama de conocimiento):
 - o En las áreas de conocimiento y su agrupación por rama se ha indicado la información sin cumplimentar con un “No consta”. En el anexo I se muestra la tabla de equivalencias de las áreas de conocimiento y las ramas.

2.5 Población utilizada

Todas las Universidades del SUE.

3. Publicación

En esta estadística, el concepto de centro, incluye tanto los centros propiamente dichos como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones.

Se exponen datos del Personal Docente e Investigador desglosados en 5 capítulos, los capítulos 1, 2 y 3 muestran datos en valor absoluto para el total del Sistema Universitario Español, por Comunidad Autónoma y por Universidad. El capítulo 4, presenta una serie de indicadores que se incorporan con diferentes niveles de desagregación y el capítulo 5 muestra la evolución del Personal Docente e Investigador desde el curso académico 2010-2011.

Los indicadores universitarios del capítulo IV se muestran en 3 bloques diferenciados: el primer bloque presenta datos del PDI en Equivalente a Tiempo Completo, el porcentaje del PDI doctor y la plantilla estable. El segundo bloque muestra información de la edad de la

plantilla docente y el tercero se centra en la distribución del número de sexenios del Cuerpo Docente Universitario (CDU)¹. La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- ***PDI en Equivalente a Tiempo Completo (ETC)***: En este indicador se incluye el PDI en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PDI en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PDI. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- ***PDI doctor (%)***: Se refiere a la relación porcentual entre el profesorado con título de doctorado y el PDI total. La tasa de respuesta de este indicador es de un 96,2 %
- ***Plantilla Estable***: Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el profesorado con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de profesorado.
- ***Edad media***: Edad media del personal docente e investigador.
- ***Plantilla joven (<35)***: Relación porcentual entre el profesorado menor de 35 años de edad y el PDI total.
- ***Plantilla en proceso de jubilación***: Relación porcentual entre el profesorado con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PDI total.
- ***Plantilla de 67 o más años***: Relación porcentual entre el profesorado con 67 ó más años de edad y el PDI total.
- ***Número medio de sexenios***: media del número de sexenios del cuerpo docente universitario.
- ***Cuerpo Docente Universitario) con i sexenios***: Relación porcentual entre el cuerpo docente universitario con i sexenios (i=0,1,2,3,4,5,6) y el cuerpo docente universitario total.

¹ El Cuerpo Docente Universitario excluye la categoría “Otros funcionarios” del personal funcionario.

En esta publicación se presenta el desglose del Personal Docente e Investigador por sexo, edad, nacionalidad, categoría de personal, tipo de dedicación, tipo de contrato, áreas de conocimiento y ramas de enseñanza². Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Las tablas por comunidad autónoma se clasifican en función de la naturaleza de impartición de la universidad. Las universidades no presenciales y especiales se designan a través de sus siglas. A continuación se muestra la tabla de equivalencia entre las siglas y el nombre oficial de la universidad.

Universidades No Presenciales

UDIMA : A Distancia de Madrid

UNIR : Internacional de la Rioja

VIU : Internacional Valenciana

UNED : Nacional de Educación a Distancia

UOC : Oberta de Catalunya

Universidades Especiales

UIA : Internacional de Andalucía

UIMP : Internacional Menéndez Pelayo

²En el Anexo I se presenta la clasificación de las diferentes áreas de conocimiento en las cinco ramas, que puede quedar abierta a posibles revisiones.

B. El Personal de Administración y Servicios

1. Definición

Personal de Administración y Servicios (PAS) es el personal propio que desempeña funciones de apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el desarrollo de su actividad.

El PAS de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas. El PAS de las universidades privadas estará formado por personal contratado por la propia universidad.

2. Metodología

2.1 Unidad de Análisis

Todas las universidades españolas, públicas y privadas, centros propios o adscritos, ubicados en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2 Ámbito de la estadística

a) Ámbito Poblacional

Se extiende a todas las universidades españolas, cualquiera que sea su titularidad. Se recogerá todo el Personal de Administración y Servicios con actividad en las universidades españolas.

b) Ámbito Geográfico

Comprende todo el territorio nacional español.

c) *Ámbito Temporal*

Se refiere al año académico 2012-2013. La fecha de referencia de los datos es el 31 de diciembre de 2012.

2.3 Elaboración de la Estadística

a) Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Personal al Servicio de las Universidades está definido por todas las universidades y centros recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones, en las que se imparten enseñanzas universitarias oficiales.

b) Recogida de la información.

La información que aquí se publica está recogida, procesada y explotada a partir del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Se trata de una plataforma de información que está apoyada en una herramienta informática potente que mantiene una estructura de datos coherente e integral para todo el Sistema Universitario Español (SUE). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas.

La recogida de datos del PAS se realiza a través de cinco ficheros diferenciados en función del tipo de universidad y de centro:

- PAS de universidades públicas (centros propios)
- PAS de universidades privadas con ánimo de lucro (centros propios)
- PAS de universidades privadas sin ánimo de lucro (centros propios)
- PAS en centros adscritos con ánimo de lucro

- PAS en centros adscritos sin ánimo de lucro

De los ficheros del PAS se ha explotado la información correspondiente a los campos: universidad, año de nacimiento, sexo, nacionalidad, cuerpo/escala para el personal funcionario, titulación exigida para la categoría laboral a la que pertenece para el personal contratado, tipo de contrato, tipo de dedicación, situación administrativa y servicio que presta en la universidad.

c) Tratamiento de la información.

c.1) PAS de Universidades Públicas

Tratamiento del Cuerpo o Escala y la Titulación exigida.

El PAS Funcionario, que incluye tanto al funcionario de carrera como al funcionario interino, se desglosa en las categorías de los grupos profesionales definidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Según esta Ley, la clasificación se efectúa en función del título exigido para su ingreso según tres grandes grupos:

- Grupo A, con dos subgrupos A1 y A2

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo A se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

- Grupo B

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

- Grupo C se divide en los Subgrupos C1 y C2

Para el acceso al Subgrupo C1 se exigirá título de bachiller o técnico, y para el acceso al Subgrupo C2, se exigirá titulación de graduado en educación secundaria obligatoria.

- Además de los grupos clasificatorios, se podrán establecer otras agrupaciones diferentes de las enunciadas anteriormente, para cuyo acceso no se exija estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

El Personal de Administración y Servicios Contratado se clasifica en función de la titulación exigida para la categoría laboral que posee. La equivalencia entre titulación exigida y grupo profesional estará regida según convenio. El desglose por titulación exigida se efectúa en función a los siguientes niveles:

- Titulación de grado, máster, licenciatura, ingeniería superior, arquitectura superior o equivalente.
- Diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica, FP de 3º o equivalente.
- Bachillerato, BUP, FP de técnico superior, Técnico especialista o equivalente.
- Graduado en Educación Secundaria, EGB, FP de técnico, técnico auxiliar, sin requisito de titulación o equivalente.
- Otros contratados de centros propios. (Incluye aquellos casos en los que al personal contratado no les aplica una titulación o categoría en su contrato,)

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial.

Tratamiento de la relación laboral

La relación laboral se desglosa en tiempo indefinido y duración determinada, por lo tanto el personal funcionario y el personal eventual no aplican en este concepto. Es decir, la información referida a la relación laboral incumbe solamente al personal contratado. Por otro lado, existe personal al que no consta la relación laboral debido a las características de la categoría que ocupa.

Tratamiento de la Situación Administrativa

Se recogerá al personal con actividad en las universidades del SUE. El PAS con actividad en la universidad incluye al personal que se encuentra en servicio activo, en prácticas o en licencia de estudios. El personal que se encuentre en permiso (permiso por parto; permiso por paternidad; permiso por vacaciones; etc.) se considera en servicio activo.

c.2) PAS de Universidades Privadas

Tratamiento de la Categoría.

Por criterios de homogeneidad y comparabilidad de los datos se ha creado una clasificación estándar tanto para las universidades privadas con ánimo de lucro (definidos por el V Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados, y Centros de Formación de Postgraduados) como las universidades privadas sin ánimo de lucro (definidos por el XII Convenio de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación). La clasificación es la siguiente:

- Personal Titulado.
- Personal Investigador (Incluye Colaboradores de Investigación y Ayudantes de Investigación).
- Personal Asistencial y Administrativo.
- Personal Subalterno, de Servicios Generales y Personal Vario.
- Otro personal (Incluye casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores).

Tratamiento del régimen de dedicación

El régimen de dedicación se desglosa en dedicación a tiempo completo y dedicación a tiempo parcial. La dedicación a tiempo completo de las universidades privadas con ánimo de lucro incluyen la dedicación completa exclusiva y ordinaria. Por su parte, la dedicación a tiempo completo de las universidades privadas sin fin de lucro incluyen la dedicación exclusiva y la plena.

Tratamiento de la relación laboral

La relación laboral se desglosa en contrato a tiempo indefinido y contrato a duración determinada.

2.4 Tratamiento de la falta de respuesta

Se ha producido falta de respuesta en el servicio que presta. En estos casos la información no cumplimentada se ha consignado con "No consta".

2.5 Población utilizada

Todas las Universidades del SUE.

3 Publicación

En esta estadística, el concepto de centro, incluye tanto los centros propiamente dichos como las otras unidades, que incluyen a su vez los institutos universitarios de investigación, las escuelas de doctorado, los hospitales y las fundaciones.

Se exponen datos del Personal de Administración y Servicios desglosados en 5 capítulos, los capítulos 1, 2 y 3 muestran datos en valor absoluto para el total del Sistema Universitario Español, por Comunidad Autónoma y por Universidad. El capítulo 4, presenta una serie de indicadores que se incorporan con diferentes niveles de desagregación y el capítulo 5 muestra la evolución del Personal de Administración y Servicios desde el curso académico 2010-2011.

Los indicadores universitarios del capítulo IV presentan datos del PAS en Equivalente a Tiempo Completo, de la plantilla estable y de la edad de la plantilla de administración y servicios. La definición de estos indicadores se detalla a continuación:

- **PAS en Equivalente a Tiempo Completo (ETC):** En este indicador se incluye el PAS en régimen de dedicación completa, así como la equivalencia a dedicación completa del PAS en dedicación parcial. La equivalencia a tiempo completo, de la dedicación parcial se calcula atendiendo a la dedicación real de cada PAS. Sólo en el caso de no disponer de esta información, la dedicación a tiempo parcial se computará al 50% de la dedicación total.
- **Plantilla Estable:** Relación porcentual del personal funcionario de carrera y el personal con tipo de contrato fijo o a tiempo indefinido con respecto al total de personal.
- **Edad media:** Edad media del PAS.
- **Plantilla joven (<35):** Relación porcentual entre el personal menor de 35 años de edad y el PAS total.

- **Plantilla en proceso de jubilación:** Relación porcentual entre el personal con edades comprendidas entre 60 y 66 años de edad (ambas incluidas) y el PAS total.
- **Plantilla de 67 o más años:** Relación porcentual entre el personal con 67 ó más años de edad y el PAS total.

En esta publicación se presenta el desglose del PAS por sexo, edad, nacionalidad, categoría de personal, tipo de dedicación, tipo de contrato y servicio prestado. Todas estas desagregaciones son posibles gracias a la explotación de la información del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Las tablas por comunidad autónoma se clasifican en función de la naturaleza de impartición de la universidad. Las universidades no presenciales y especiales se designan a través de sus siglas. A continuación se muestra la tabla de equivalencia entre las siglas y el nombre oficial de la universidad.

Universidades No Presenciales

UDIMA : A Distancia de Madrid

UNIR : Internacional de la Rioja

VIU : Internacional Valenciana

UNED : Nacional de Educación a Distancia

UOC : Oberta de Catalunya

Universidades Especiales

UIA : Internacional de Andalucía

UIMP : Internacional Menéndez Pelayo

ANEXO I

TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE ÁREA DE CONOCIMIENTO Y RAMA

Artes y Humanidades

085	Ciencias y Técnicas Historiográficas
185	Dibujo
260	Escultura
270	Estética y Teoría de las Artes
285	Estudios Arabes e Islámicos
290	Estudios Hebreos y Arameos
320	Filología Alemana
325	Filología Catalana
327	Filología Eslava
330	Filología Española (Suprimida: BOE 10-12-96)
335	Filología Francesa
340	Filología Griega
345	Filología Inglesa
350	Filología Italiana
355	Filología Latina
360	Filología Románica
365	Filología Vasca
370	Filología Gallega y Portuguesa
375	Filosofía
380	Filosofía del Derecho, Moral y Política (Suprimida: BOE 10-12-96)
381	Filosofía del Derecho
383	Filosofía Moral
445	Historia Antigua
450	Historia Contemporánea
455	Historia de América
460	Historia de la Ciencia
465	Historia del Arte
485	Historia Medieval
490	Historia Moderna
567	Lengua Española
568	Lengua y Cultura del Extremo Oriente
	Estudios de Asia oriental (Modificado RD 172/2003 BOE 27/02/2003)
573	Lingüística aplicada a la traducción e interpretación (Sustituida B.O.E. 10-12-96)
575	Lingüística General
580	Lingüística Indoeuropea
583	Literatura Española
585	Lógica y Filosofía de la Ciencia

- 635 Música
- 690 Pintura
- 695 Prehistoria
- 795 Teoría de la Literatura (Sustituida B.O.E. 24-6-2000)
- 796 Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
- 814 Traducción e Interpretación

Ciencias

- 005 Álgebra
- 015 Análisis Matemático
- 038 Astronomía y Astrofísica
- 045 Biología Animal (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 050 Biología Celular
- 055 Biología Vegetal (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 060 Bioquímica y Biología Molecular
- 063 Botánica
- 075 Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
- 080 Ciencias Morfológicas (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 120 Cristalografía y Mineralogía
- 220 Ecología
- 240 Edafología y Química Agrícola
- 247 Electromagnetismo
- 265 Estadística e Investigación Operativa
- 280 Estratigrafía
- 295 Explotación de Minas
- 385 Física Aplicada
- 390 Física Atómica, Molecular y Nuclear
- 395 Física de la Materia Condensada
- 398 Física de la Tierra
- 400 Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 405 Física Teórica
- 410 Fisiología
- 412 Fisiología Vegetal
- 420 Genética
- 425 Geodinámica (Suprimida: BOE 24-6-2000)
- 427 Geodinámica Externa
- 428 Geodinámica Interna
- 440 Geometría y Topología
- 570 Lenguajes y Sistemas Informáticos
- 595 Matemática Aplicada
- 630 Microbiología

- 647 Optica
- 655 Paleontología
- 660 Parasitología
- 685 Petrología y Geoquímica
- 700 Producción Animal
- 705 Producción Vegetal
- 710 Prospección e Investigación Minera
- 725 Psicobiología
- 750 Química Analítica
- 755 Química Física
- 760 Química Inorgánica
- 765 Química Orgánica
- 780 Tecnología de Alimentos
- 790 Tecnologías del Medio Ambiente
- 800 Teoría de la Señal y Comunicaciones
- 819 Zoología

Ciencias Sociales y Jurídicas

- 010 Análisis Geográfico Regional
- 028 Antropología Física
- 030 Antropología Social
- 033 Arqueología
- 040 Biblioteconomía y Documentación
- 070 Ciencia Política y de la Administración
- 095 Comercialización e Investigación de Mercados
- 105 Comunicación Audiovisual y Publicidad
- 125 Derecho Administrativo
- 130 Derecho Civil
- 135 Derecho Constitucional
- 140 Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 145 Derecho Eclesiástico del Estado
- 150 Derecho Financiero y Tributario
- 155 Derecho Internacional Privado
- 160 Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- 165 Derecho Mercantil
- 170 Derecho Penal
- 175 Derecho Procesal
- 180 Derecho Romano
- 187 Didáctica de la Expresión Corporal
- 189 Didáctica de la Expresión Musical
- 190 Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (Desagregada)
- 193 Didáctica de la Expresión Plástica

- 195 Didáctica de la Lengua y la Literatura
- 200 Didáctica de la Matemática
- 205 Didáctica de las Ciencias Experimentales
- 210 Didáctica de las Ciencias Sociales
- 215 Didáctica y Organización Escolar
- 225 Economía Aplicada (RD 584/2005)
- 230 Economía Financiera y Contabilidad
- 235 Economía, Sociología y Política Agraria
- 245 Educación Física y Deportiva
- 415 Fundamentos del Análisis Económico
- 430 Geografía Física
- 435 Geografía Humana
- 470 Historia del Derecho y de las Instituciones
- 475 Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales
- 480 Historia e Instituciones Económicas
- 620 Metodología de las Ciencias del Comportamiento
- 623 Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa (RD 584/2005)
- 625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- 650 Organización de Empresas
- 675 Periodismo
- 680 Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
- 730 Psicología Básica
- 735 Psicología Evolutiva y de la Educación
- 740 Psicología Social
- 775 Sociología
- 805 Teoría e Historia de la Educación
- 813 Trabajo Social y Servicios Sociales
- 815 Urbanística y Ordenación del Territorio

Ingeniería y Arquitectura

- 035 Arquitectura y Tecnología de Computadores
- 065 Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
- 083 Ciencias y Técnicas de la Navegación
- 100 Composición Arquitectónica
- 110 Construcciones Arquitectónicas
- 115 Construcciones Navales
- 250 Electrónica
- 300 Expresión Gráfica Arquitectónica
- 305 Expresión Gráfica en la Ingeniería
- 495 Ingeniería Aeroespacial
- 500 Ingeniería Agroforestal
- 505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
- 510 Ingeniería de la Construcción

- 515 Ingeniería de los Procesos de Fabricación
- 520 Ingeniería de Sistemas y Automática
- 525 Ingeniería del Terreno
- 530 Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
- 535 Ingeniería Eléctrica
- 540 Ingeniería Hidráulica
- 545 Ingeniería Mecánica
- 550 Ingeniería Nuclear
- 555 Ingeniería Química
- 560 Ingeniería Telemática
- 565 Ingeniería Textil y Papelera
- 590 Máquinas y Motores Térmicos
- 600 Mecánica de Fluidos
- 605 Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
- 715 Proyectos Arquitectónicos
- 720 Proyectos de Ingeniería
- 785 Tecnología Electrónica

Ciencias de la Salud

- 020 Anatomía Patológica
- 025 Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas
- 027 Anatomía y Embriología Humana
- 090 Cirugía
- 183 Dermatología
- 255 Enfermería
- 275 Estomatología
- 310 Farmacia y Tecnología Farmacéutica
- 315 Farmacología
- 413 Fisioterapia
- 443 Histología
- 566 Inmunología
- 610 Medicina
- 613 Medicina Legal y Forense
- 615 Medicina Preventiva y Salud Pública
- 617 Medicina y Cirugía Animal
- 640 Nutrición y Bromatología
- 645 Obstetricia y Ginecología
- 646 Oftalmología
- 653 Otorrinolaringología
- 665 Patología Animal (Suprimida: BOE 10-12-96)
- 670 Pediatría
- 745 Psiquiatría
- 770 Radiología y Medicina Física

- 773 Sanidad Animal
- 807 Toxicología
- 810 Toxicología y Legislación Sanitaria (Suprimida: BOE 10-12-96)
- 817 Urología (RD 584/2005)
- 830 Traumatología y Ortopedia (RD 584/2005)